CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA

866. EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE SUBVENCIÓN PÚBLICA DESTINADA A LA RETIRADA DE MATERIALES QUE CONTIENEN FIBROCEMENTO EN INSTALACIONES Y EMPLAZAMIENTOS PRIVADOS 2024.

TituloES: Aprobación Bases Subv. destinadas a la retirada de materiales con fibrocemento en instalaciones , con el fin de actualizar el censo municipal de instalaciones que contienen amianto

TextoES: BDNS(Identif.):789384

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/789384)

1º.- Beneficiario:

Titulares de una edificación, instalación o emplazamiento privado que cuente con amianto y esté inscrita en el censo municipal existente.

2º.- Finalidad:

Con esta actuación se pretende contar con la información actualizada en el censo de la ciudad, a la par de que se facilita la retirada de este material peligroso, reduciendo el riesgo para la salud humana.

3º.- Bases Reguladoras:

- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- RD 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.
- DIRECTRICES PARA LA RETIRADA DEL AMIANTO INSTALADO. ELABORACIÓN DE UN CENSO DE INSTALACIONES Y EMPLAZAMIENTOS CON AMIANTO Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA SU RETIRADA, GESTIÓN DE LOS RESIDUOS CON AMIANTO. Marzo 2024. Elaborado conjuntamiente por el Ministerio de Sanidad, Trabajo y Transición Ecológica.

4º.- Importe:

40.000,00€

5º.- Plazo de presentación de solicitudes:

Tres meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOME

Lugar de la Firma: Melilla Fecha de la Firma: 2024-09-27 Firmante: D. Daniel Ventura Rizo

Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Naturaleza